

PROPUESTAS DE ANCI EN LA ACTUAL COYUNTURA

- ANCI contribuirá con 16.000 millones de € a los programas publico-privados de infraestructuras
- Participará, dada su alta especialidad técnica, en todos los concursos y licitaciones de la administración
- ANCI solicita que:
 - Se apliquen 8.000 millones de € adicionales con cargo al superavit a infraestructuras para compensar el paro en la edificación.
 - Las administraciones modulen las bajas
 - Se prorrogue la entrada en vigor de la nueva ley de contratos públicos al 1º de enero de 2009.

Madrid, 15 de febrero de 2008

El Pleno de los Presidentes de las empresas integradas en ANCI, presidido por su Presidente Jaime Lamo de Espinosa, ha celebrado una reunión el día 14 del actual para examinar la actual coyuntura y, a la vista de ello, formulan las siguientes reflexiones y propuestas:

1) Las empresas integradas en ANCI, todas ellas predominantemente instaladas en el sector de obra civil, contemplan con inquietud la situación del mercado inmobiliario y de la edificación residencial. Al mismo tiempo constatan con satisfacción un fuerte aumento en el último año de la adjudicación de obra civil, muy en especial a cargo del Ministerio de Fomento, así como el anuncio reciente de unas licitaciones y adjudicaciones en los próximos dos meses de 10.000 millones de euros.

2) Las empresas asociadas a ANCI, de modo independiente, o asociadas en UTES participarán en todos estos concursos cualquiera que sea la cifra de licitación, dado que su probada experiencia, capacidad tecnológica, financiera y de seguridad les permite afrontar tales obras, y ser altamente competitivas con cualquier otra empresa constructora sin límite alguno en los presupuestos de licitación, cualquiera que sea su cuantía.

3) No obstante, ANCI observa con preocupación el aumento de las bajas que se va produciendo en las licitaciones de las obras públicas, lo que resulta atípico dada la alta profesionalidad de las ingenierías que realizan los proyectos, y que sólo pone de manifiesto el cada vez más elevado número de empresas que participan en las licitaciones y la gran competencia entre todas. Alcanzar bajas de hasta el 50% es perjudicial para el normal desarrollo de las obras y para la imagen de las empresas, que no deberían seguir profundizando en esta tendencia. Pero dado que las empresas unilateralmente no pueden finalizar este proceso mediante pacto, ya que sería contrario a las normas de la competencia en España y en la UE, se sugiere que las Administraciones busquen las fórmulas apropiadas para acotar las bajas máximas a través de los pliegos de condiciones.

4) Las empresas de ANCI, que en conjunto facturaron más de 8.500 millones de euros en 2007, teniendo presente las fuertes reducciones de fondos europeos que afectarán a los presupuestos del Estado para

obras de infraestructuras en 2008 y el paro creciente en obra de edificación, consideran imprescindible en la actual coyuntura aumentar el presupuesto para licitación en infraestructuras en, al menos, 8.000 millones de euros con cargo al actual superávit presupuestario, dado que tal inversión contribuiría a vertebrar la integración territorial de las Comunidades Autónomas y de los ciudadanos, y a reducir las cifras de paro.

5) Paralelamente ANCI manifiesta su disposición a colaborar y participar decididamente en todas las iniciativas de nuevos proyectos bajo fórmulas de colaboración PPP (Public Private Partnership), para lo cual está dispuesta a contribuir al menos con una cantidad de 16.000 millones de euros a esta financiación extrapresupuestaria.

6) Finalmente, ANCI, considerando que las próximas elecciones y la constitución del Ejecutivo podría retrasar las licitaciones de nuevos proyectos, que la nueva Ley de Contratos Públicos que está previsto entre en vigor el próximo 30 de abril -época que coincide prácticamente con la formación del nuevo Gobierno y que introduce numerosas modificaciones sobre la legislación anterior que era altamente conocida y experimentada- exige, todo ello, la necesidad de redactar nuevos pliegos para seguir licitando, solicita se actúe del modo más prudente para que las obras actuales y las nuevas contratadas no sufran retrasos que afecten al crecimiento del PIB o al empleo y así, sugiere la aprobación de la disposición de rango oportuno para que se prorrogue su entrada en vigor hasta el 1º de enero de 2009, lo que ayudaría a implementar las licitaciones antes mencionadas con la máxima celeridad.